

que los predicadores habian de sacar poco efecto dél, y por consiguiente, como quedaban tan enteros por haber hecho callar á los predicadores del Rey, ponian más resistencia para que el negocio del Clérigo, de que no entrasen españoles, más de frailes y los 50 que él metiese para la predicacion en la tierra que arriba se dijo, no se concediese. Pasadas muchas cosas, resistiendo el Obispo, principalmente, y el Consejo, y quejándose dellos el Clérigo al Gran Chanciller y á los caballeros y letrados flamencos, que eran del Consejo de Estado y de los Estados de Flandes, que todos favorecian y ayudaban con todas sus fuerzas al Clérigo, porque les parecia que lo que pretendia y defendia era fundado en razon, segun las reglas de Cristo, con este gran favor que el Clérigo tener sentia, y aun tambien porque aunque no hablaba al Rey porque no tenia necesidad dello, constábase que el Rey lo queria bien y nombraba por su nombre diciendo, micer Bartolomé cuando dél hablaba (porque así llamaban los flamencos "Micer" á los clérigos), y esto era por el mucho bien que todos los que estaban cerca del Rey decian dél, mayormente Mosior de Laxao, que era el mayor privado que el Rey tenia, determinó de abiertamente recusar, como á manifiestos contrarios y apasionados, á todos los del Consejo de las Indias, en especial al obispo de Búrgos, que era el que siempre le contradijo y resistió, como el que mas autoridad siempre tuvo, aunque muchas veces la perdió interpoladamente por la diligencia del Clérigo. Alegaba contra ellos, mayormente contra el Obispo, la mala y pésima gobernacion de las Indias que habian puesto, y probábalas con la perdicion y asolamiento desta isla Española y las muchas comarcas, y aquel gran pedazo de tierra firme que tenia cargo de asolar Pedrarias, y tambien que habian tenido muchos indios en estas islas, estando ellos en España, que sus mayordomos y hacedores habian muerto por envialles á ellos oro, los cuales les hizo quitar el Clérigo, como arriba queda explicado; y otras cosas quantas el Clérigo podia, con verdad, decir contra ellos muy abierta é intrépidamente, como lo pudiera decir de cualesquiera personas de poco estado y autoridad que fueran.

Llegaba todo esto cada hora á noticia del Rey, porque todos los que ayudaban al Clérigo eran sus privados, y los más propinuos y continos en su servicio, como dicho es; finalmente, dando y tomando, como

dicen, muchos dias, impugnando de la dicha manera al Consejo el Clérigo, determinó el Rey, por parecer del Gran Chanciller y de los de su Consejo, flamencos, que para entender y tractar y determinar el negocio del Clérigo, y como cuasi jueces entre el Consejo y él, el mismo Clérigo nombrase personas de los Consejos del Rey, cuales él quisiese. Así el Rey se lo envió á decir é mandar con Mosior de Laxao, y el Clérigo así con mucha alegría lo hizo. Nombró á D. Juan Manuel, el que fué muy privado del Rey D. Felipe, padre del emperador D. Carlos, y á don Alonso Tellez, hermano del marqués de Villena, el viejo, hijos de D. Juan Pacheco, que floreció en tiempo del Rey don Enrique IV, de este nombre. Estos dos caballeros, D. Juan Manuel y D. Alonso Tellez fueron de los mas prudentes que habia en aquel tiempo en aquellos reinos, y eran del Consejo del Estado y de la Guerra. El tercero fué don fulano Manrique, marqués de Aguilar de Campo, del Consejo del Estado y Guerra, y cazador mayor del Rey. Nombró tambien al licenciado Vargas, que fué muchos años, en tiempos de los Reyes Católicos de gloriosa memoria, general tesorero de la hacienda del Rey. Este tambien fué hombre prudentísimo y muy experimentado y de los Consejos del Rey. Nombró tambien á todos los flamencos que eran del Consejo, y el Rey mandó que no sólo los que el Clérigo habia nombrado, pero que todos los de los otros Consejos, como los del de la Guerra, y de la Inquisicion y del de Flandes, al tractar del negocio de micer Bartolomé se hallasen presentes, por lo cual hobo de entrar y hallarse algunas veces á ello el cardenal Adriano, que despues fué Papa, y entonces Inquisidor mayor de España era; y así, cada vez que dello se trataba, concurrían sobre 30 y 40 del Consejo. Esta fué una de las señaladas cosas que acaescieron en España, que un Clérigo har-to pobre, y sin renta ni persona que le ayudase, y ningun favor adquirido por industria humana, sino solo el que Dios le quiso dar, ántes perseguido y abominado de todo el mundo, porque los españoles destas Indias hablaban dél como de quien, segun ellos imaginaban, los destruia y con ellos á toda Castilla, hobiese tanto lugar con el Rey que se moviese á concederle que señalase personas de Consejo, como cuasi jueces sobre el Consejo que tambien era del Rey, y allegase á ser causa de todo lo que está referido y que más se dirá dél.

Y antes que pasemos adelante, parece será bien referir aqui lo que respondió el Clérigo á cierta persona que le increpó en ausencia, cuando supo que ofrecia dineros al Rey y que pedia las mercedes de suso dichas para los 50 que habian de ir con él. Aunque de los españoles de las Indias y de otros muchos que creian á aquellos era tenido por malo, ignorando que su negociacion principal era mamparar á estas miserables gentes y estorbar que no perciesen, muchas otras personas, y cuasi toda la corte y todos los que no les iba interese, sabiendo su final intencion, lo loaban y tenían por bueno; entre aquellos era un licenciado Aguirre, del Consejo Real y tambien de la Inquisicion, varon católico y siempre tenido por siervo de Dios, y de quien la reina doña Isabel fió el cumplimiento de su testamento, porque fué uno de sus testamentarios. Este quiso mucho al dicho Clérigo por la causa que pretendia universal, pero desque supo que prometia, como dije, rentas al Rey, y pedia mercedes para los 50, que parecia contratacion profana, hablando un dia dél dijo que le habia deseducado aquella manera de proceder en la predicacion evangélica, porque mostraba pretender temporal interese, lo que nunca hasta entonces habia sospechado dél. Súpolo el Clérigo, y dijo: "Señor, si viédeses á nuestro Señor Jesucristo maltratar, poniendo las manos en él y afligiéndolo y denostándolo con muchos vituperios, ¿no rogariades con mucha instancia y con todas vuestras fuerzas que os lo diesen para lo adorar, y servir, y regalar, y hacer con él todo lo que como verdadero cristiano debriades de hacer?" respondió "sí, por cierto." "Y si no os lo quisiesen dar graciosamente sino vendérselo, ¿no lo compraríades?" "sin alguna duda, dijo él, sí compraría." Añadió luego el Clérigo: "Pues desta manera, señor, he hecho yo, porque yo dejo en las Indias á Jesucristo, nuestro Dios, azotándolo, y afligiéndolo, y abofeteándolo y crucificándolo, no una, sino millares de veces; quanto es de parte de los españoles que asuelan y destruyen aquellas gentes, y les quitan el espacio de su conversion y penitencia, quitándoles la vida ántes de tiempo, y así mueren sin fé y sin sacramentos; he rogado y suplicado muy muchas veces al Consejo del Rey que las remedien y les quiten los impedimentos de su salvacion, que son tenellos los españoles en captiverio á los que tienen ya repartidos, y á los que aun no, que no con-

sientan ir españoles á cierta parte de tierra firme, donde los religiosos, siervos de Dios, han comenzado á predicar el Evangelio, y los españoles que por aquella tierra van, con sus violencias y malos ejemplos, los impiden y hacen blasfemar el nombre de Cristo: hanme respondido que no ha lugar, porque sería tener la tierra ocupada los frailes sin que della tuviese renta el Rey. Desque ví que me querian vender el Evangelio, y por consiguiente á Cristo, y lo azotaban, y abofeteaban y crucificaban, acordé comprarlo, proponiendo muchos bienes, rentas y riquezas temporales para el Rey, de manera que vuestra merced habrá oido." Quedó desto aquel señor y todos los que lo supieron muy satisfechos, y desde adelante tuvieron al Clérigo en mejor reputacion que hasta allí, loando su industria y celo.

CAPITULO CXXXIX.

* De cómo el obispo de Búrgos se excusaba de ir todas las veces que le llamaban para consejo de cosas de Indias.—De la industria que usaba el Gran Chanciller para hacer que el Obispo asistiese.—De la alta reputacion que disfrutaba Antonio de Fonseca.—Determinan el Gran Chanciller y los demas de los Consejos que se concediese á las Casas todo lo que pedia.—De los medios de que se valió el Obispo para estorbarlo.—Ofrecimientos que hizo Hernandez de Oyiedo para contradecir á las Casas.—Júntanse los Consejos para tratar el negocio y llaman á las Casas, que confunde con sus respuestas al Obispo y á Antonio de Fonseca.

Señaladas por el Clérigo aquellas tan egrégias personas, solicitaba al Gran Chanciller, como á cabeza de todos los Consejos del Rey, que mandase juntar Consejo para tractar de aquel negocio, y así se juntó muchas veces, aun que de tarde en tarde porque las ocupaciones eran entonces muy grandes y espesas por las Cortes de aquellos reinos que se celebraban, en especial las de Cataluña, y muchas cosas importantísimas que estaban represadas, como el Rey comenzase entonces á reinar, y porque el obispo de Búrgos rescibió por grande afrenta que el Clérigo hobiese nombrado á tales y tantas personas, y quizá dellas algunas á él no muy agradables, todas las veces que

le llamaban para consejo de cosas de Indias, mayormente las del negocio del Clérigo, no quería venir, excusándose con decir que no estaba bien dispuesto, y otras colores finjidas cuantas podía tener. Desque el Gran Chanciller y los flamencos comenzaron á entender que el Obispo rehusaba hallarse en aquellos Consejos, usaba desta industria que mandaba que lo llamasen á Consejo no diciendo para qué, y él creyendo que era para Consejo de guerra, que entonces eran los Consejos de guerra frecuentes, ó de Estado, que tambien era dellos, venía, y cuando via proponer de la materia de Indias, y en especial de la de micer Bartolomé, hallábase burlado y rabiaba, y como no era muy paciente luego lo mostraba bien. Allí todo era angustias y hieles que bebia viéndose entre tantas y tales personas, porque, como dije, se juntaban cuasi todos los Consejos del Rey sobre treinta y cuarenta de Consejo, de todos los cuales sabia que ninguno habia de seguir ni aprobar su parecer, mayormente de los cuatro señalados por el Clérigo y de los flamencos, sino eran los tres ó cuatro que tractaban con él las cosas de las Indias, ó se llamaban del Consejo de las Indias, que eran la parte recusada como dicho es; y como los flamencos y las otras personas que favorecian al Clérigo tractaban cada hora con el Rey, cuando el Obispo se hallaba presente ante el Rey, aún fuera de Consejo, luego de industria, algunos dellos metian la plática de las Indias para provocarlo á que hablase algo, por le resistir delante el Rey; él, como era sabio, callaba, y lo mejor que podía salíase, hecha su mesura y reverencia al Rey. Andaba, finalmente, corrido en aquellos dias, cada y cuando que en Consejo ó fuera dél, juntos los susodichos, se movie materia de las Indias, y por este disfavor, que le fué grandísimo, ya no venia á palacio sin su hermano Antonio de Fonseca.

Este Antonio de Fonseca, como arriba dijimos algo dél, fué una de las señaladas personas de aquellos reinos de Castilla; era muy sabio y muy prudente y virtuoso caballero, y de grande autoridad en su persona, Contador mayor de Castilla, y muy privado y estimado de los católicos Reyes, y á quien la reina católica Doña Isabel concedió, por especial privilegio, que sin tener título le llamasen señoría. Y puesto que el Obispo, su hermano, no fué menos privado de los dichos Reyes ni le faltase autoridad y saber para no perder un quila-

te della, pero, como eran pocos con él y tantos contra él, traía á su hermano consigo para en las disputas y pareceres ayudarse dél, contra ellos. Hubo muchos ayuntamientos y consejos, entrando en ellos las personas de los Consejos que arriba se han dicho, cerca del negocio del Clérigo (que era como particular, puesto que con ello se tractaba lo universal, conviene á saber, la libertad de los indios y remedio de todas las Indias, porque lo uno de lo otro dependia), en los cuales ayuntamientos el Obispo y sus compañeros del Consejo de las Indias resistian lo que podian, para que al Clérigo la exencion de aquella tierra no se concediese dando sus razones harto vanas y bien frivolas. Entraba el Clérigo en ellos algunas veces, y declaraba muchas dudas que cuantos allí entraban no sabian, mayormente lo que tocaba al hecho, y muchas tambien tocantes al derecho, tomando el Evangelio de Cristo por guía, como en todos hobiese poca ó ninguna teología, sino era el obispo de Badajoz fulano de la Mota, natural de Búrgos, que era teólogo y fué predicador de los Reyes católicos y era de los principales del Consejo del Rey, y que habia traído consigo desde Flandes, y en cuyas manos estaban cuasi todos los negocios tocantes á Castilla; éste tambien sentia favorablemente de los negocios y intencion del Clérigo. Despues de muchas veces en los ayuntamientos dichos platicado sobre el negocio del Clérigo, y resistido por el Obispo y los del Consejo de las Indias, y vistas por los demas su pertinacia y apasionada y aún impii resistencia, determinóse por el Gran Chanciller y por toda la multitud de los demas de los Consejos que allí entraban, que al Clérigo se concediese todo lo que pedía con todo el favor necesario para que las gentes de aquella tierra, mediante la solicitud y trabajos y predicacion de los religiosos que consigo habia de meter, viniesen al conocimiento de su Criador.

Mandáronse y comenzáronse á hacer la capitulacion y las provisiones para el cumplimiento della necesarias, y, estándose haciendo, el Clérigo pensaba ya que habian sus trabajos de la corte acabado, pero el Obispo, como quedase desta determinacion y provision muy corrido y afrentado, que tanto él habia impugnado, no descansó ni dejó descansar al Clérigo, antes conmovió contra él á todos los españoles, procuradores destas islas y de tierra firme, que á la sazón estaban en Barcelona, para que

opusiesen y contradijesen la dicha provision, y así el Clérigo fuese repellido della y se consiguiere lo que el Obispo pretendia. Ordenólo desta manera, que como por aquellos dias hobiese llegado de tierra firme Gonzalo Hernandez de Oviedo, que habia ido por Veedor del Rey (como arriba, hablando de la ida de Pedrarias á tierra firme, se dijo, al cual habia proveído de aquel oficio el mismo Obispo, y éste era muy bien hablado, parlador, y que sabia muy bien encarecer lo que queria persuadir, é uno de los mayores enemigos que los indios han tenido y que mayores daños les ha hecho, como se dirá, porque más ciego que otro en no cognoscer la verdad, quizá por mayor codicia y ambicion, cualidades y hábitos que han destruido estas Indias), á este movió primero el Obispo, enviándolo con cierto criado del mismo Gran Chanciller, al cual dijo: "Decid al señor Gran Chanciller, que este hidalgo, criado del Rey, que viene agora de las Indias, le informará muy bien de aquella tierra firme," para que le dijese é informase cuánto engaño, segun él estimaba, rescibia con el Clérigo, dando crédito á sus falsedades, y que él, como oficial del Rey, que llegaba entonces de tierra firme, le avisaba no ser verdad lo que el Clérigo decia, y que aquella empresa que tomaba era gran deservicio del Rey y en daño de sus rentas reales, y que desto daría suficiente informacion con muchos españoles que en la corte habia, que todos juntos se ofrecerian á servir al Rey con muchas más rentas y provechos que el Clérigo daba, y, finalmente, le dijo cuanto él pudo, para convencerle á desafionallo del Clérigo y disuadille la provision y negocio que se le habia concedido.

Esta contradiccion oída por el Gran Chanciller, no mucho fué de su propósito movido, porque ya él habia la pasion del Obispo entendido, y la malicia de los que contra el Clérigo decian, ántes pareció confirmarse en el amor y favor del Clérigo desde oyó decir á Gonzalo Hernandez de Oviedo, que los españoles se ofrecerian á dar mucha más renta al Rey en la misma tierra. Salido de allí Oviedo, tracta con otros dos ó tres; el Procurador desta isla, llamado el licenciado Serrano y otros, de dar peticiones contra el Clérigo, y repartir entre sí la tierra que se habia dado al Clérigo: el uno pidió cien leguas de ella y que daría 60.000 ducados de renta al Rey, dentro del término que el Clérigo ofrecia los

30.000; el otro pidió que le diesen otras 100 y que se ofrecia á dar otros; y otro, de la misma manera, si le diesen otras 100, y creo que no fueron más de tres. Esto propusieron ante el Consejo de las Indias, por que allí todo su bien y favor tenian; dáse parte luego al Gran Chanciller y tambien al Rey y hacen parar el negocio del Clérigo. Manda el Rey juntar los Consejos, que habian determinado que se concediese la tierra, como dicho es, al Clérigo; quedan espantados todos ellos, de las mañas y perseverancia, ó, por mejor decir, la obstinacion del Obispo, porque bien via que dél todo aquello principalmente procedia, y tambien de su Consejo de las Indias. Tratan dello llaman al Clérigo, torna á renovar las tiranías que en estas tierras se cometian por la mala gobernacion del Obispo y de su compaña, porque para dar razon de cómo convenia que aquella tierra fuese entredicha, que no entrasen todos los españoles que quisiesen, y cuando quisiesen, sino por contadero, como dicen, para la conversion de aquellas gentes, érale necesario referir los escándalos y matanzas y crueldades que se habian hecho en estas Indias y las que se hacian actualmente en la tierra y los impedimentos que por ellas y por las tiránicas encomiendas venian á la fé y á la salvacion dellas, y todo esto era para el Obispo y su Consejo angustias y tormentos terribles.

Hízose una junta, entre otras, de todos los susodichos que solian juntarse como es dicho, donde llamaron al Clérigo, y puesto en medio de tanta notable docta é ilustre gente, donde tenia enemigos y amigos, los enemigos, que eran el Obispo y los de su Consejo, como sentian tener allí el Clérigo más de su parte que ellos, porque ellos ninguno, fuera de sí mismos, tenian, estaban muy moderados y apenas hablaban en cosa salvo que oian, pero los amigos, que eran toda la multitud de los de los otros Consejos, ó por saber y satisfacerse bien de la razon y justicia del Clérigo, que ellos siempre defendian, ó por picalle, para que dijese contra el mal gobierno que el Obispo y los demas habian tenido y puesto en estas Indias, ponianle muchos y récios argumentos y dudas muchas que le movian. Era cosa de ver cómo á cada uno y á todos respondia y satisfacia, siempre volviendo por sí, y defendiendo los indios, y culpando las injusticias y daños irreparables que se les hacian, y modos de la muerte de tan infinitos dellos, é impedimentos de su sal-

vacación que en estas tierras se habían introducido, y como el Obispo y todos sus compañeros callaban, y aunque todo era decir contra ellos no respondían, pareció á Antonio de Fonseca, hermano del Obispo, de responder al Clérigo y dijo así: "Señor padre, ya no podeis decir que estos señores del Consejo de las Indias han muerto los indios, pues ya les quitastes cuántos tenían." Respondió el Clérigo muy de presto y con gran libertad: "Señor, sus señorías y mercedes no han muerto todos los indios, puesto que han muerto muchos é infinitos cuando los tenían, pero la mortandad grande y principal los españoles particulares la han hecho y cometido, á la cual ayúdaron sus señorías." Quedó Antonio de Fonseca, como pasmado, y todos los de la congregación admirados, mirándose unos á otros, y algunos como mofando sonriéndose.

El Obispo, viéndose afrentadísimo y como muy libre, parándose colorado como una llama, aunque verde y negro de su naturaleza, muy turbado dijo: "Bien librado está el que es del Consejo del Rey, si siendo del Consejo del Rey ha de venir á ponerse en pleito con Casas." Respondió el clérigo Casas muy súbito y con su acostumbrada libertad: "Mejor librado, señor, está Casas, que habiendo venido de las Indias, 2.000 leguas de distancia, con tan grandes riesgos y peligros, para avisar al Rey y á su Consejo que no se vayan á los infiernos por las tiranías y destrucciones de gentes y reinos que se cometen en las Indias, en lugar de se lo agradecer y hacelle mercedes por ello, que se halla de poner en pleito con el Consejo." Si de la respuesta que el Clérigo dió á Antonio de Fonseca toda la congregación quedó admirada y muy contenta, mucho más de la segunda que dió al Obispo; ésta fué la suma angustia, turbación y confusión que el Obispo recibió, aunque otras muchas de antes había recibido desde el tiempo del Cardenal, como há parecido arriba, de que el Clérigo había sido causa. Pero aún otra se le estaba aparejando mayor, por el perseverar en querer abatir al Clérigo, por quien parecía que Dios peleaba, como quiera que no pretendiese sino verdad y justicia y defender que no pereciese la mayor parte del linaje humano. Finalmente, oída y vista la confusión del Obispo y de los demás á quien tocaba, aunque callaban, mandó el Gran Chanciller salir al Clérigo, y, salido, tractando de todo, votaron en favor del

Clérigo, cuantos allí sin pasión estaban. Fué á la noche á ver al Gran Chanciller el Clérigo, y entre otras cosas dijole el Gran Chanciller, que era muy modesto y humano; "el señor Obispo mucha cólera tiene, placará á Dios que este negocio habrá buen fin." Donde pareció haberle parecido mal lo que el Obispo había dicho en la congregación, y bien lo que el Clérigo le había respondido, de que quedó humillado aunque no humilde, sin quizá.

CAPITULO CXL.

* De las treinta razones ó inconvenientes que se articularon contra las Casas.—Muéstrelas el Gran Chanciller y se prepara las Casas á contestar.

Salido de allí el Obispo, como rabiando, ó que dél sólo saliese, ó todo el Consejo de las Indias lo inventase, al menos ésto fué cierto, que todos con el Obispo lo determinaron y ordenaron: cogieron de las peticiones que los españoles que en la corte se hallaron contra el Clérigo habían presentado, y de otras cosas que inquirieron y preguntaron de todos los que hallaban que pudiesen decir contra el Clérigo algo, y otras más que fingieron ellos mismos, hasta treinta razones ó artículos é inconvenientes que asignaban, por los cuales querían probar al Rey que por ninguna manera convenia á su servicio que el Clérigo aquella empresa llevase, antes revocarle todo lo que se le había concedido era muy necesario; haciéndose todo el mismo Consejo parte sin advertir cuánto perdía de su autoridad y cuán clara su pasión y ceguedad mostraba, y aún con cuanta razón, si el Rey fuera viejo como era mozo y tan nuevo en el reinar, pudiera y debiera de su Consejo y de todos los oficios que tenían privarlos y desecharlos. Las treinta razones ó artículos é inconvenientes que contra el Clérigo articularon, fuera cosa digna de ponellas aquí, para que se viera la ceguedad de aquel reverendísimo Obispo y de su compañía, pero mucho más dignas de ser vistas y notadas las respuestas ó excepciones que el Clérigo contra ellos hizo, pero no pensando que llegara este tiempo y sazón que agora Dios ha dado de escribir las cosas en aquella edad pasadas, como co-

sa ya no necesaria, y que no parecía ser menester para algo, se quemaron más há de cuarenta años; de algunas se hará mención si nos acordáremos.

La primera fué, que era clérigo y el Rey no tenía jurisdicción sobre él, y podía robar la tierra y hacer otros delitos, sin temer juicio ni pena, bien á su salvo. La segunda fué que había sido escandaloso en la isla de Cuba donde había morado. La tercera, que se concertaría ó podría concertarse con ginoveses ó venecianos, y huirse allá con los tesoros que allí robase. Creo que fué otra, que había engañado al cardenal don fray Francisco Ximenez, y que no había hecho caso dél. Otras muchas pusieron que justificaban ó ejecutaban las tiranías que acá se hacían, en especial las que Pedrarias hacía en el Darien, y que mostraban, según ellos creían, no haber perdido rentas el Rey por su mal gobierno, como el Clérigo decía. La postrera de todas, que fué la trigésima, decía así: "Lo trigésimo, por otras muchas cosas secretas que diremos á Vuestra Alteza, cuando fuere servido de nos oír." Y ésto es cierto, que todas treinta eran tales que si él mismo las hiciera, con toda cuanta industria pudiera hacerlas, para darse á sí mismo ocasión de descubrir todos los defectos dellos, y convencellos de la pésima gobernación que habían puesto en estas tierras, por cuya causa perecían y habían perecido tan inmensas gentes, mayormente al Obispo que desde su principio las había gobernado, y por mejor decir, desgobernado y destruido por no haber hecho aclarar más la verdad por letrados (porque él letrado no era), pues que por aquel camino de conquistas y encomiendas, todas aquestas gentes se consumían (aunque no sé si por el tiempo pasado, antes que el Clérigo viniese y hiciese manifiesta demostración de ser todo lo de acá tiránico, y contra justicia divina y natural, por los ayuntamientos de letrados que en tiempos del Rey católico se hicieron, el Obispo, por no ser letrado, como dije, fué excusado, porque después que el Clérigo vino, y especialmente habiendo dado el parecer que dieron los predicadores del Rey, manifiesto es, que ni el Obispo ni los de su Consejo fueron excusados, mayormente con tanta pertinacia, pasión y obstinación, resistiendo á negocio que todos los Consejos aprobaban; así que, digo, que todos los artículos y capítulos que en el Consejo al Rey contra el Clérigo dieron, fueron tales, que si el mismo Clérigo los

hiciera industriosamente, para, respondiendo á ellos, los convencer y confundir, no los hiciera ni deseara hacer mejores, ni para prueba de su verdad más convenientes y eficaces. Estuvieron en inventar y hacer los dichos capítulos cerca de tres meses, ó al ménos entretenían al Gran Chanciller, que deseaba concluir aquel negocio, todo aquel tiempo, diciendo que tenían cosas de importancia y de servicio del Rey para le dar, por lo cual el Gran Chanciller no convocaba Consejo; por ventura, de industria lo dilataban, como hacen los que tienen mal juego, para que de cansado ó aburrido desmayase y dejase el negocio el Clérigo.

Desque tuvieron aparejados sus treinta capítulos contra el Clérigo, dice el Obispo al Gran Chanciller que mande juntar la congregación, porque el Consejo de las Indias quería presentar ciertas relaciones que convenían mucho al servicio del Rey, y tuvieron forma, ó el mismo Obispo inmediatamente, ó el Gran Chanciller, que suplicasen al cardenal Adriano se hallase presente; porque en las congregaciones que se hacían solían llamar al Clérigo para que hablase según el artículo y materia de que se tractaba, en aquella no le llamaron, de lo cual el Clérigo quedó harto sospechoso no hobiese el Obispo urdido algo. Entraron, pues, en su congregación todos los señores arriba nombrados, que eran muchos, y los del Consejo de las Indias, y más el Cardenal, como dijimos, Adriano, donde se leyeron muy despacio y á sabor del Obispo los treinta capítulos y objeciones contra el Clérigo, en hartos pliegos de papel, que todas se enderezaban á derogar el autoridad y crédito que se había dado y daba por el Gran Chanciller y por todos los demás al Clérigo, porque como hombre defectuoso y que excedía, en lo que de los males y daños que padecían estas gentes y destrucción de estas tierras afirmaba los términos de la verdad, el negocio que le fiaban le quitasen y de su persona no hiciesen caso. Leídos y platicado sobre ellos mucho espacio de tiempo, excusando los unos al Clérigo y acusando los otros, según se creyó, al cabo salieron, y á la salida, viendo el Cardenal al Clérigo, dijole riéndose: *Oportet respondere*, menester es que respondais. Fué á la noche á hablar al Gran Chanciller, y dióle á entender lo mismo, no diciéndole lo que contenían los capítulos. Mandó el Gran Chanciller al secretario Cobos que le trujese aquellos capítulos, que los quería ver des-

pacio; Cobos, por contentar ó no descontentar al obispo de Búrgos, que era muy suyo, ni al Consejo de las Indias, porque vienesen á noticia del Clérigo, porque bien sospechaban que no le habia de faltar qué decir dellos en su defensa, rehusó muy mucho de darlos al Gran Chanciller; muchas veces le mandaba que se los llevase, y no le faltaban excusas, un dia que no estaban trasladados, otras, las espesas ocupaciones, que habia muchas, y otras que no le faltaban; y en ésto pasaron dos meses y quizá más. El Clérigo daba cada dia priesa al Gran Chanciller, que su señoría determinase aquel negocio, y no diese lugar á tan maliciosa dilacion, y que si algo le restaba de decir ó responder, que mandase dalle copia de lo contrario y que responderia, etc. Finalmente, algun dia, con alguna acrimonia aunque era modestísimo, el Gran Chanciller mandó á Cobos que luégo le llevase aquellos capítulos, y que no hiciese otra cosa, y así lo hizo; y cuando se los dió pidióle la fe que no saldrian de su poder. Donde parece el temor que tenían al Clérigo, y cómo rehusaban que sus obras viviesen á la lumbre, porque no fuesen argüidas de malas como lo eran; bien tenían entendido, que si á noticia del Clérigo los capítulos venian, que habia de lastimarlos en las respuestas que hiciese.

Desde que tuvo el gran Chanciller los capítulos en su poder dijo al Clérigo, que de contino lo acompañaba, que se viniese á comer con él, lo cual algunas veces el Clérigo hacia; habiendo comido, el Gran Chanciller mete al Clérigo consigo en su cámara, y creo que aquel dia convidó el Gran Chanciller á comer á Mosior de Laxao, que era el que mucho favorecia al Clérigo, para que se hallase presente por dalle placer, y solfalo hacer así las veces que habia de tractar de los negocios del Clérigo. Dentro en la cámara del Gran Chanciller sentados, saca el Gran Chanciller un buen cuaderno de su escritorio y dice al Clérigo: "Responded agora estos inconvenientes y cosas que se dicen contra vos." Respondió: "¿Cómo, señor, estuvieron tres meses ellos forjándolos y haciéndolos, y despues de leídos á su placer há dos meses que vuestra señoría no puede sacallos dellos, y tengo yo de responder agora en un credo? démelos vuestra señoría á mí cinco horas, y verá qué respondo." Dijo el Gran Chanciller: "No, porque me han tomado la fe..." Acudió el Clérigo luégo: "¿que no los viste yo?" Dijo: "no, aunque bien creo que

no querrian ellos que los viésedes vos, sino que no saliesen de mi poder." Entónces, dijo el Clérigo, aunque no se me dé más tiempo del presente, comience vuestra señoría, que yo responderé á cada uno de los capítulos. Comenzando el Gran Chanciller el primero capítulo, que porque era Clérigo y el Rey no tenia jurisdiccion sobre él, y él respondió que daria fianzas llanas y abonadas de 20 y 30.000 ducados, que lo fiasen da la haz, que cada y cuando el Rey lo enviase á llamar, pareceria ante él, donde se proveia tambien al tercer capítulo que decia que se huiria á Venecia ó Génova, entró uno de la cámara que llamó al Gran Chanciller, que fuése á palacio que lo llamaba el Rey, cesando por entónces lo que se leia y respondia; dijo el Gran Chanciller al Clérigo que se volviese á la noche á él desque tornase de palacio.

CAPITULO CXLI.

* Contestacion de las Casas á los treinta artículos. —Es leida en consejo, y vencidos los adversarios de las Casas, manda el Rey que éste llevase el negocio.

Vuelto el Gran Chanciller de palacio y el Clérigo con él, mandóle poner una mesa dentro de su cámara con papel y escribanía, y dijole; "ved todas esas objeciones que os ponen, y responded á ellas, y no digais que las visteis sino que se os propusieron de partes del Rey, por manera de preguntas y dudas." El Clérigo se gozó en grandísima manera, y rescibió por gran merced lo que el Gran Chanciller hacia con él en esto, pero pidióle licencia para poder decir con verdad todo aquello que para su defensa conviniese, aunque lastimase á los que con malicia los dichos capítulos le oponian, que eran el Obispo y los del Consejo de las Indias; el Gran Chanciller le dió licencia larga que dijese y escribiese todo lo que quisiese. Comenzó á leer y á responder desta manera, cogía la sentencia de cada capítulo en un renglon ó dos, diciendo "á la primera pregunta que Vuestra Alteza me mandó preguntar que contiene ésto y ésto, etc., digo ésto y ésto y ésto," etc., y á cada una dellas respondia, no avara sino larga y copiosamente, segun

la materia que cada una requeria; estuvo cuatro noches en ésto, cada noche hasta las once y doce de la noche, leyendo y respondiendo, en presencia todo del Gran Chanciller, que estaba junto en su escritorio entendiendo en sus negocios. Llegaba la hora comunmente de las once, traíanle colacion, porque nunca jamás cenaba, y hacia que hiciese colacion con él el Clérigo, y hecha, eran ya la doce cuando el Clérigo se iba á dormir á su posada, no sin algun temor de lo que pudiera proceder de tan poderosos enemigos.

Cuanto al primero capítulo de ser Clérigo, ofrecióse á dar fianzas de la haz, como se dijo, porque el marqués de Aguilar se le ofreció sin él pedírselo, que lo fiaria en 20 y 30.000 ducados. Cuanto á la segunda objecion, que habia sido escandaloso, etc., respondió presentando la probanza que habia hecho en la isla de Cuba cuando determinó de ir á la corte, proveyéndose contra lo que contra él se podia levantar, conociendo que se ponía en contienda contra todo el mundo, en que habia de ser odiosísimo, en la cual probó como habia estado en aquella isla muchos años desde su descubrimiento, y habia asegurado toda la mayor parte della, y que habia servido muy mucho á Dios y al Rey, ejercitando su oficio, predicando y administrando los sanctos Sacramentos á los españoles é indios, con muy buenos ejemplos, de la cual hicimos mencion arriba en el cap. 81. Esta guardó, sin saber para qué, cinco años, y hóbola agora bien menester. A la otra, que decia que habia engañado al Cardenal y que no habia hecho caso dél, satisfizo con presentar el poder que le habia dado para dar consejo y parecer á los padres de Sant Hierónimo, y la provision que le dió por la cual lo constituyó por universal procurador de todos los indios, y le asignó salario del Rey por ello.

Otras objeciones que tocaban en contradecirle lo que afirmaba y encarecia de pérdidas de la hacienda del Rey, por la mala gobernacion que el Obispo y los del Consejo, en especial en aquella tierra firme con la ida de Pedrarias, habian puesto, respondió tan largo y tan palpablemente contra ellos, que toda la congregacion vido evidentemente quedar convencidos de culpa gravísima de tanta perdicion, y de falsedad de lo que contra él habian fingido para que fuese tenido por inventor de falsedades, y de malicia grande, pues con tanta pertuacia y diligencia, cosas tan

verdaderas y católicas le querian estorbar y contradecir; probóles que en seis años que Pedrarias comenzó aquella tiránica empresa, el Rey habia gastado en su despacho en Sevilla 52 ó 54.000 ducados, y que despues que llegó al Darien, que fué el año de 1514, hasta el año de 19, habia robado sobre un millon de oro, y poco creo que digo, y echado á los infiernos, sin fé y sin sacramentos, sobre mas de 500.000 ánimas, y en todo aquel tiempo no habian enviado al Rey un solo castellano, sino fueron 3 000 castellanos que habia traído entónces á la sazón el obispo de aquella tierra firme, fray Joan Cabedo, de quien presto se tratará más de lo tractado arriba dél. Tenian esta costumbre Pedrarias y los oficiales del Rey, que de todo el oro que se traía, robado de las entradas y saltos que en las provincias á donde á saltar iban en los Indios hacian, tomaban el quinto para el Rey, de lo cual pagábanse de sus salarios, y si algo sobraba guardábanlo para pagarse su salario en el año venidero, porque si faltasen los robos no faltasen para ellos, y desta manera no enviaban un solo peso de oro ni otra cosa que valiese algo al Rey. Esta fué gran confusion y afrenta para todos ellos, y por donde el Clérigo quedó en gran manera victorioso y estimado por verdadero y digno de toda confianza y crédito. A la postrera, que decia que por otras causas secretas que dirian á Su Alteza, cuando fuese servido de oillos, respondió el Clérigo: "mandéles Vuestra Alteza que las digan, pero no osarán decillas, porque saben ellos mismos que ninguna dirán en que no se descubran más sus defectos." Finalmente, fueron todas las respuestas tales, que tempestivamente y con sazón, y como requerido y forzado, pudo decir dellos los defectos que tenían y habian tenido en el gobierno destas Indias, y se declaró la culpa grande que tuvieron en no estorbar la muerte y perdicion de tantos millones de gentes.

Puesto, pues, todo lo que habia escripto el Clérigo en la cámara y presencia del Gran Chanciller, en buena orden, mandando el mismo Chanciller que lo acabase presto, mandó juntar la congregacion, y á lo que creo, so color de Consejo de Guerra ó de Estado, porque el Obispo no pudiese fingir algun achaque para no venir á ella. Dió el Clérigo al Gran Chanciller todos sus papeles, las respuestas y la probanza que habia hecho en Cuba de los servicios que habia hecho y vida ordenada y hones-

a que viviera, y las otras escrituras que en su favor hacian, quanto á la estima que tuvo el cardenal don Francisco Ximenez y el Adriano dél, las cuales todas, que fueron doce ó mas pliegos de papel, mandó leer en aquella concion sin faltar una sola letra. Quedaron todos los á quien no tocaba admirados juntamente y contentos del Clérigo, teniéndole por hombre sabio, y confirmados en el amor que le tenían y favor que le daban, y el Obispo y los del Consejo más que confusos y afrentados, no sabiendo qué responder, por las razones y ejemplos patentes, que no podian ellos negar, con que lo que afirmaba demostraba; sólo el Obispo comenzó á buscar y á disimular su vergüenza, echando la culpa de temeridad á los predicadores del Rey, diciendo: "los predicadores del Rey le han hecho estas respuestas;" mirad qué hacia al caso y á la disculpa de sus errores, que las hobiesen hecho los predicadores del Rey ó el Clérigo, si los redargüia y confundia con verdad! Pero el Gran Chanciller, que sabia que en su presencia las habia hecho el dicho Clérigo, dijo: "¿Habeis agora á mi- cer Bartolomé por tan falto de razon y discrecion que habia de ir á mendigar quien respondiese por él? segun tengo yo entendido dél para eso es y para más." Salidos de allí, los unos tristes y los otros alegres, como triunfando por ver al Clérigo disculpado, y á su negocio tan bien probado que favorecian ellos tanto, mayormente el Gran Chanciller y Mosior de Laxao, y en fin todos los demas, el Gran Chanciller hizo relacion al Rey de todo lo que habia pasado; el Rey mandó que mi- cer Bartolomé llevase el negocio, y de los demas que prometian más dineros que él no se curasen. Ciertos dias ántes que esto pasase, fué á Consejo de las Indias el Clérigo sobre cierta cosa, y de palabra en palabra, tocándose en lo que Oviedo y los demas prometian de dar, dijo el Clérigo al Obispo en su cara: "A la mi fé, señor, lindamente me habeis vendido el Evangelio, y pues hay quien lo pueje dádselo." Pero como era insensible con sus compañeros en esto, poco sintió y sintieron tan injuriosa palabra.

CAPITULO CXLII.

* Errores y falsedades que Hernandez de Oviedo imputa á las Casas.—Rectificanse algunas de las que dice contra los indios.

Quedaron tambien humillados Gonzalo Hernandez de Oviedo y los demas que habian partido entre sí la tierra que al Clérigo se habia encomendado, mayormente Oviedo que por ser tan del Obispo pensaba tener en el negocio más parte; el cual, despues, en su Historia que compuso, contó algo de esta batalla que el Clérigo tuvo, diciendo verdad en lo que no pudo negar, pero lo más calla, y lo que dice mezcla con falsedades á su propósito en disfavor de los indios, segun siempre hizo, como enemigo dellos capital y como quien poco sentia del fin del Clérigo, y que él mismo, si fuera verdadero cristiano, á pretender era obligado. Y conforme á éstos sus errores é insensibilidad, en el libro último de su primera parte, que llamó Historia general y natural, cap. 5.º, levanta al Clérigo que andaba procurando aquella empresa como deseoso de mandar, y Dios sabe que no dijo verdad, y, como mofando, dice, que lo que negociando aquello decia era que la gente que se habia de enviar á aquella tierra no habian de ser soldados, ni matadores, ni hombres de guerra, ni bulliciosos, sino muy pacífica y mansa gente. Esto el Clérigo no se lo negará, pero lo que añade, de que habian de ser labradores, y á éstos que se habian de hacer caballeros de espuelas doradas, pónelo de su casa, porque los labradores no habian de ir sino á poblar; y así no supo bien la orden y el modo que el Clérigo pensaba llevar, como arriba en la relacion de la capitulacion queda declarado, y por escarnio llámalos caballeros pardos, pero no habian de ser los que se habian de nombrar sino de espuelas doradas. Concede que se le concedió al Clérigo cuanto pidió, no obstante que los señores del Consejo, ó al ménos el Obispo y otros, lo contradecian, y que algunos españoles, hombres de bien, que á la sazón se hallaron en la corte, destas partes, desengañaron al Rey é á su Consejo, en esto, pero, como he dicho, Laxao pesó más que todo cuanto se dijo en contrario, etc. Estas son sus palabras. Pero lo dicho arriba es la verdad, y ninguno de los que allí se hallaron osaron hablar al Rey ni desengañalle, sólo era su negocio con el Obispo

á quien más el negocio del Clérigo escocia y desagradaba; y lo que más dice cerca del Clérigo y su negocio, abajo, placiendo á Dios, se declarará. Escribió despues dél un clérigo llamado Gomara, capellan y criado del marqués del Valle, de quien ya hemos hablado, y tomó de la Historia de Oviedo todo lo falso cerca del clérigo Casas, y añadió muchas otras cosas que ni por pensamiento pasaron, como adelante parecerá.

Y porque ya he dicho dos veces que Oviedo fué capital enemigo de los indios, arriba en el cap. 23 toqué algo dello, parece que aquí es bien que se refieran algunas de las falsedades que él, sin saber lo que dice, contra los indios tan desmandadas dice, porque se vea con qué verdad y con qué conciencia pudo decir lo que nunca vido, y de qué argumentos tan feas cosas colige, y como contradiciéndose en algunas dellas se puede presumir contra todas las demas que afirma, y, por consiguiente, cuál debe ser la fé y crédito que deben darle las personas cristianas y pias, mayormente afirmando tan infames y horribles costumbres, absoluta y generalmente contra tanta inmensidad de naciones como habia en este orbe, y haciéndolas todas tan incapaces de la fé y de toda doctrina y virtud, igualándolas con los animales brutos, sin sacar una ni ninguna dellas, como si el hijo de Dios no hobiese muerto por ellas, y la Providencia de tal manera las hobiese á todas tanto aborrecido, que ningun predestinado para su gloria entre ellas tuviese; y por donde quiera que, en su Historia, de indios toca, no abre la boca sin que los blasfeme y aniquile, quanto él con su fuerzas puede, como se verá refiriendo lo que dellos dice. No parece sino que su fin último, y bienaventuranza de escribilla, no fué otro más de para totalmente infamarlos por todo el mundo, como ya su Historia vuela, engañando á todos los que la leen, y poniéndolos, sin por qué ni causa alguna, en aborrecimiento de todos los indios, y que no los tengan por hombres, y las horrendas inhumanidades que el mismo Oviedo en ellos cometió, y los demas sus consortes, las haga excusables. Y que Oviedo haya sido partícipe de las crueles tiranías que en aquel reino de tierra firme, que llamaron Castilla del Oro desde el año de 14 que fué, no á gobernarlo sino á destrullirlo, Pedrarias, que arriba en el cap. 62 y muchos siguientes hemos contado, hasta este año de 19, confió.

salo él mismo, y véndelo al Rey por servicios señalados; el cual dice así en el prólogo de su Historia, que llamó Natural, en la columna sexta. "El católico Rey D. Hernando, abuelo de vuestra cesárea Majestad, me envió por su Veedor de las fundiciones del oro á tierra firme, donde así me ocupé, cuando convino, en aquel oficio, como en la conquista y pacificacion de algunas partes de aquella tierra con las armas, sirviendo á Dios y á vuestras Majestades como su Capitan y vasallo en aquellos ásperos principios que se poblaron algunas ciudades é villas, que ahora son de cristianos, donde con mucha gloria del real sceptro de España, allí se continua y sirve el culto divino, etc." Estas son sus palabras formales. Hélo aquí Oviedo conquistador, y los servicios que á Dios y sus Majestades hizo, creo que ya quedan bien explicados en los capítulos arriba citados, y en el precedente cuasi en suma recapitalado.

Y porque dos modos han tenido nuestros españoles para destruir estas gentes como por toda esta Historia nuestra queda muchas veces mostrado, el uno las guerras nefandas, que ellos conquistas han llamado, y el otro los repartimientos, que tambien por dalles algun barriz encomiendas nombraron, porque Gonzalo Hernandez de Oviedo en todo tuviese parte, de lo cual no se tiene por injuriado, ántes se jacta y arrea dello, y piensa quedar muy ufano, él mismo de sí dice que tuvo indios y los echó á las minas, como los tiranos. Hablando de cómo se saca el oro, en el libro de su Historia, cap. 8.º, refiere Oviedo: "Yo he hecho sacar el oro para mí, con mis indios y esclavos, en la tierra firme, en la provincia y gobernacion de Castilla del Oro, etc." Estas son sus palabras. Aquellos esclavos no eran, cierto, los que heredó de sus padres, ni los prendió en batalla de los moros de Berbería, ni eran negros, porque entónces ningun negro traer á estas Indias se permitia, y parece algo desto por lo que arriba se ha dicho; eran, pues, de los indios que habian hecho y hacian esclavos cada día, contra toda razon y justicia. Llamaba tambien "sus indios" los repartimientos que tenia, sojuzgados con las violencias y entradas que se han referido arriba, en las cuales, y en los robos que por ellas se hacian, tenia Oviedo su parte, como la tenia Pedrarias que desgobernaba la tierra, y los otros oficiales del Rey, con el señor Obispo, como se mostró en el cap. 64, arriba. De lo dicho podrá